

ESCRITURA NUMERO: 3104

TRANSFERENCIA DE  
PARTICIPACIONES que otorga  
Alfredo Peña Calderón y Sra.  
A favor de Teresa Peña Payró.  
Cuantía \$ 40.

TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES: En la ciudad de Cuenca Provincia del Azuay, República del Ecuador, Véinticuatro de Noviembre del dos mil cinco, ante mi, doctor Rubén Vintimilla Bravo, Notario Público Segundo de este cantón, comparecen por una parte los cónyuges señor Alfredo Peña Calderón y señora Adela Payró Dugay, ecuatoriano el primero Estado Unidense la segunda, y por otra parte la señora Teresa Peña Payró, divorciada, ecuatoriana, mayores de edad, capaces ante la ley, domiciliados en esta ciudad, a quienes de conocerles doy fe, y cumplidos los requisitos legales previos, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: Señor Notario: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una en la que conste la transferencia de participaciones de la compañía "VIAUSTRO CÍA. LTDA.", VÍAS DEL AUSTRO, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte y en calidad de vendedores los cónyuges señor Alfredo Peña Calderón y señora Adela Payró Dugay, mayores de edad, casados entre si, ecuatoriano el primero Estado Unidense la segunda, domiciliados en la ciudad de Cuenca, y capaces ante la Ley, Por otra parte en calidad de compradora la

señora Teresa Peña Payró, quien es mayor de edad, de estado civil divorciada, ecuatoriana, domiciliada en Cuenca, y capaz ante la Ley.

**SEGUNDA: ANTECEDENTES:** a) La compañía "VIAUSTRO CÍA. LTDA.", VÍAS DEL AUSTRO, se constituyó mediante escritura pública celebrada el cinco de noviembre del año mil novecientos setenta y cuatro, ante el Notario Segundo del cantón Cuenca doctor Rubén Vintimilla Bravo, inscrita en el Registro Mercantil, el día quince del mismo mes y año, bajo el número doscientos setenta y seis.

b) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía "VIAUSTRO CÍA. LTDA.", VÍAS DEL AUSTRO, en sesión de fecha siete de noviembre de dos mil cinco, aceptó a la señora Teresa Peña Payró como nueva socia y autorizó la transferencia de cien participaciones de cuarenta centavos de dólar cada una, de propiedad de los cónyuges Alfredo Peña Calderón y Adela Payró Dugay, a favor de la señora Teresa Peña Payró, conforme se desprende de la Acta de dicha Junta General que se incorpora como documento habilitante.

**TERCERA: TRANSFERENCIA.-**

Con los antecedentes expuestos y en base a la resolución adoptada por la Junta General de Socios de la compañía "VIAUSTRO CÍA. LTDA.", VÍAS DEL AUSTRO, los cónyuges señor Alfredo Peña Calderón y señora Adela Payró Dugay, transfieren cien (100) participaciones sociales de un valor de cuarenta centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 0,40) cada una a favor de la señora Teresa Peña Payró, quien adquiere en su propiedad el dos, treinta y ocho por ciento (2,38%) del capital social de la compañía "VIAUSTRO CÍA. LTDA.", VÍAS DEL AUSTRO, es decir cien (100) participaciones sociales de un valor de cuarenta

centavos de dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 0,40) cada una. Los vendedores, cónyuges Alfredo Peña Calderón y Adela Payró Dugay, declaran haber recibido a entera satisfacción el total del valor por concepto de la venta de las participaciones sociales materia del presente contrato, mediante pago en efectivo. La parte adquirente señora Teresa Peña Payró, acepta las transferencias de las participaciones referidas por ser legal y hecha a su favor. El capital social de la compañía "VIAUSTRO CÍA. LTDA.", VÍAS DEL AUSTRO, queda conformado de la siguiente manera:

Socio	Participaciones	Porcentaje
Teresa Peña Payró	100.00	2,38%
Tubería Galvanizada Ecuatoriana S.A.	3,700.00	88,10%
Fábrica de Resortes Vanderbilt S.A.	400.00	9,52%
Total	4,200.00	100,00%

CUARTA: La cuantía queda establecida por el valor de la venta.- Usted, señor Notario se servirá agregar las cláusulas necesarias para la perfecta validez del presente instrumento. Muy atentamente, Dr. Rodrigo A. Cordero M. Abogado Matrícula. Mil doscientos diez y nueve C.A.A. Hasta aquí la minuta que se agrega. Los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido, la dejan elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes. DOCUMENTOS HABILITANTES.

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE  
"VIAUSTRO CÍA. LTDA.", VÍAS DEL AUSTRO**

En la ciudad de Cuenca, a los siete día del mes de noviembre del dos mil cinco, a las once horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en el Parque Industrial Machángara, se reúnen los socios que conforman la compañía "VIAUSTRO CÍA. LTDA.", VÍAS DEL AUSTRO; al encontrarse presente la totalidad de los socios, éstos resuelven constituirse en Junta General Universal de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 119 en concordancia con el 238 de la Ley de Compañías y a los Estatutos que rigen a la sociedad.

A continuación, el Presidente, señor Alfredo Peña Calderón, pide al Gerente-Secretario, ingeniero Alfredo Peña Payró, que verifique el quórum, estableciéndose que están presentes los siguientes socios: señor Alfredo Peña Calderón, propietario de cien participaciones que representan el 2,38% del capital, el ingeniero Ricardo Peña Payró, en su calidad de Representante Legal de la compañía Tubería Galvanizada Ecuatoriana S.A. propietaria de tres mil setecientas participaciones que representan el 88,10% del capital, y en calidad de Representante Legal de la compañía Fábrica de Resortes Vanderbilt S.A., propietaria de cuatrocientas participaciones que representan el 9,52% del capital; estando presente en consecuencia un total de cuatro mil doscientas participaciones de cuarenta centavos de dólar cada una equivalentes a un capital de mil seiscientos ochenta dólares de los Estados Unidos de América.

El Señor Presidente declara instalada la sesión y somete a consideración de los socios, el siguiente orden del día:

**Aceptación de la señora Teresa Peña Payró, como nueva socia en la compañía "VIAUSTRO CÍA. LTDA.", VÍAS DEL AUSTRO, y transferencia de la totalidad de las participaciones del socio señor Alfredo Peña Calderón, a favor de la señora Teresa Peña Payró.**

De inmediato el Presidente pone a consideración de la Junta, el único punto del orden del día, el mismo que es aprobado y se pasa a tratar y resolver:

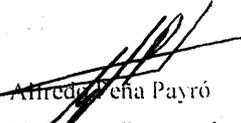
La Junta resuelve unánimemente autorizar a que se acepte a la señora Teresa Peña Payró, como nueva socia en el paquete de participaciones de la compañía "VIAUSTRO CÍA.

LTDA. VÍAS DEL AUSTRO, y que se realice dicha transferencia, aprobando adicionalmente el nuevo cuadro de integración de capital, el cual una vez que se instrumente la cesión quedara integrado de la siguiente manera:

Socio	Participaciones	Porcentaje
Teresa Peña Payró	100.00	2.38%
Tubería Galvanizada Ecuatoriana S.A.	3,700.00	88.10%
Fábrica de Resortes Vanderbilt S.A.	400.00	9.52%
<b>Total</b>	<b>4,200.00</b>	<b>100,00%</b>

No habiendo otro punto que tratar, el Presidente, concede un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión, se da lectura del acta y, es aprobada por unanimidad. La Presidenta levanta la sesión a las once horas treinta minutos de la misma fecha.

  
Alfredo Peña Calderón  
Presidente - Socio

  
Alfredo Peña Payró  
Gerente - Secretario

  
Ricardo Peña Payró  
Tubería Galvanizada  
Ecuatoriana S.A.

  
Ricardo Peña Payró  
Fábrica de Resortes  
Vanderbilt S.A.

Leída que les fue la presente escritura, íntegramente a la otorgante, por mi el Notario, se ratifica en su contenido y firma conmigo en unidad de acto: doy fe.. f.) Alfredo Peña. F.) Adela P. De Peña. F.) Ma. Teresa Peña. F.) R. Vintimilla B. Notario número dos.

Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta /<sup>e</sup> copia que firmo y sello en Cuenca, en el mismo día de su celebración

  
Dr. Rubén Vintimilla B.  
Notario 29



DOY FE: Que al margen de la matriz de la escritura de constitución de la Compañía he sentado razón de esta transferencia de participaciones. Cuenca, 24 de noviembre del 2005.

  
Notario 29

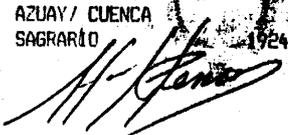


R-

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CERTIFICACION

CIUDADANIA No 010002743-2

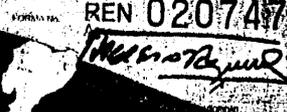
FENA CALDERON ALFREDO MIGUEL  
 AZUAY/CUENCA/RAMIREZ DAVALOS  
 29 SEPTIEMBRE 1924  
 001-1 0160 00957  
 AZUAY / CUENCA  
 SAGRARIO 1924




EQUATORIANA\*\*\*\*\* V4343V2222

CASADA ADELA PAYRO  
 SECUNDARIA INDUSTRIAL  
 RAFAEL PEÑA  
 ROSARIO CALDERON  
 CUENCA 26/07/2003  
 26/07/2013

REN 0207476




REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CERTIFICACION

IDENTIDAD No 010063793-3

ADELA PAYRO DUGAY  
 CHICAGO-ILLINOIS-EE.UU  
 11-AGOSTO-1934  
 214 535  
 QUITO-EXT.MDG.1970.




ESTADOUNIDENSE V4343V2222

CASADA ALFREDO PEÑA  
 SECUNDARIA Q/ DOMESTICOS  
 JOSEPH PAYRO  
 MANUELA DUGAY  
 Cuenca, abril 18-2003  
 abril 18 del 2025

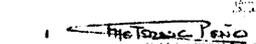
REN 0123862




REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CERTIFICACION

CIUDADANIA No 010002743-2

PEÑA SARRIO MARIA TERESA  
 AZUAY/CUENCA/SAGRARIO  
 1924  
 001-1 0160 00957  
 AZUAY / CUENCA  
 SAGRARIO 1924




EQUATORIANA\*\*\*\*\* V4343V2222

SEPARADO  
 SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS  
 ALFREDO PEÑA CALDERON  
 ADELA SARRIO DE PEÑA  
 CUENCA 04/12/2006  
 04/12/2015

REN 0240568





CERTIFICO: Que la anterior fotocopia es igual al original que se presentó para su evidencia.

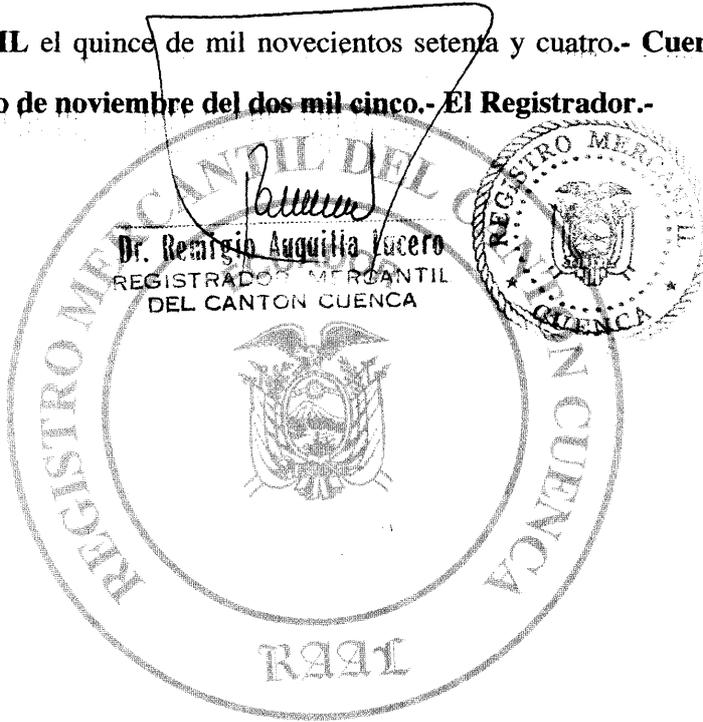
Cuenca, a 18 de Julio de 2015

Dr. Rubén Vintimilla Bravo  
 NOTARIO Nº 2



**REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON CUENCA**

**ZON:** Siento como tal, que en esta fecha he tomado nota de la presente transferencia de participaciones al margen de la inscripción de la escritura de la constitución de las compañía: **VIAUSTRO CIA. LTDA VIAS DEL AUSTRO.**, inscrita con el N. 276 del **REGISTRO MERCANTIL** el quince de mil novecientos setenta y cuatro.- **Cuenca, veinte y ocho de noviembre del dos mil cinco.- El Registrador.-**



4768

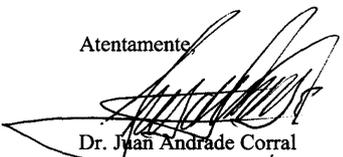
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
DEPARTAMENTO JURIDICO  
Informe No. 1513-DJ-05  
Cuenca, 13 de diciembre de 2005

Señor doctor  
Eduardo Maldonado Seade  
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE CUENCA  
Su despacho.

Señor Intendente:

Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del cantón Cuenca, el 24 de noviembre de 2005, los socios de "VIAUSTRO CIA. LTDA." VIAS DEL AUSTRO, señores: ALFREDO PEÑA CALDERON y su cónyuge ADELA PAYRO GUGAY, ceden y transfieren CIENTO PARTICIPACIONES DE CUARENTA CENTAVOS DE DÓLAR a favor de TERESA PEÑA PAYRO. Al cumplir con las exigencias legales considero que el Departamento de Registro de Sociedades puede proceder con su registro.

Atentamente,



Dr. Juan Andrade Corral  
ESPECIALISTA JURÍDICO 2